



ACUERDO NÚMERO 007
30 diciembre 2013
POR EL CUAL SE APRUEBAN PROYECTOS DE INVERSIÓN A FINANCIAR
CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

EL ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, en ejercicio de sus facultades, en especial las que confieren los artículos 6 y 27 de la Ley 1530 de 2012, y el artículo 6 del Acuerdo 0004 de 2012, expedido por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías

CONSIDERANDO

Que el Acto Legislativo 05 de 2011, creó el Sistema General de Regalías y modificó los artículos 360 y 361 de la Constitución Política;

Que de conformidad con el artículo 6 de la Ley 1530 de 2012, los Órganos Colegiados de Administración y Decisión son los responsables de definir los proyectos de inversión sometidos a su consideración que se financiarán con recursos del Sistema General de Regalías, así como evaluar, viabilizar, aprobar y priorizar la conveniencia y oportunidad de financiarlos;

Que de acuerdo con el artículo 5 del Decreto 1541 de 2012, los proyectos de inversión podrán ser viabilizados, aprobados y designados sus ejecutores en una sola sesión del Órgano Colegiado de Administración y Decisión;

Que mediante correo electrónico del (13) de (Diciembre) de (2013), la Secretaría Técnica del OCAD del Departamento del Putumayo, convocó a sesión a los delegados del nivel nacional, departamental y municipal;

Que el día 27 de diciembre de 2013, se realizó la sesión virtual del OCAD del Departamento del Putumayo, en la cual fue aprobado Un (1) proyecto de inversión como consta en el acta número 009 aprobada el 27 de diciembre de 2013;

Que el artículo 6 del Acuerdo 0004, expedido por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, establece que las decisiones de los OCAD sobre los proyectos de inversión de adoptarán mediante Acuerdos, los cuales serán suscritos y expedidos dentro de los 2 días hábiles siguientes a la suscripción del acta por el Presidente y el Secretario Técnico;

ACUERDA

Artículo primero: Aprobar el proyecto identificado con número BPIN: 2013006860074, denominado: "CONSTRUCCIÓN DE VILLA DEPORTIVA Y FORMATIVA EN EL MUNICIPIO DE SIBUNDOY - PUTUMAYO"



REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACION DEL PUTUMAYO
"Marca la Diferencia"

Putumayo
Solidario y Competitivo

Artículo segundo: Financiar el proyecto aprobado "CONSTRUCCIÓN DE VILLA DEPORTIVA Y FORMATIVA EN EL MUNICIPIO DE SIBUNDOY - PUTUMAYO"; por un valor de \$ 280.000.000,00 con los recursos correspondientes a la asignación del Fondo de Compensación Regional del Sistema General de Regalías para la vigencia 2013-2014, (Asignaciones Específicas). Y cuyo ejecutor es Municipio de Sibundoy.

Aclarar en párrafos si es el caso, información relevante sobre el proyecto. Por ejemplo:

Parágrafo: El monto total del proyecto es de \$ 2.887.466.555,30, El proyecto es cofinanciado por el Departamento Administrativo Del Deporte, La Recreación, La Actividad Física Y El Aprovechamiento en \$ 2.607.466.555,30

Artículo tercero: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

JIMMY HAROLD DIAZ BURBANO
Gobernador del Putumayo

Presidente del Órgano Colegiado de Administración y Decisión

EDWIN GIOVANNY IBARRA VALLEJO
Secretario de Planeación del Putumayo

Secretario Técnico del Órgano Colegiado de Administración y Decisión

Proyectó: Luis Armando Castillo
Profesional Apoyo Sec. Técnica